Coyoacán, Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025
Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/085/2025
Asunto: Se contestan oficios
DGAGDC-007253-2024,
DGAGDC-011801-2024,
DGAGDC-012980-2024,
DGAGDC-013457-2024.
DGAGDC-020211-2024,

C.P. AUDITOR JUAN ANTONIO DIOSDADO GONZALEZ

P r e s e n t e .

En atención a sus escritos medio por los cuales denuncia supuestas irregularidades y solicita la verificación del establecimiento que se localiza en Avenida de las Torres número 307, colonia Campestre Churubusco, y refiere no cumple con las normas de seguridad requeridas, se informa:

Que con fundamento en los artículos 2, 3, 4 y 207 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, perteneciente a la Subdirección a mi cargo, después de una búsqueda exhaustiva se localizó el expediente con el número DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/233/2024, de la visita de verificación en materia de establecimiento mercantil, para el domicilio antes citado, la cual se realizó en fecha 23 de agosto del año 2024, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substanciándose, en el área correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID AXELL MAGAÑA BENÍTEZ
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables. Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

Coordinó y Revisó	Lic. Roberto Puga Quintero	J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles	
Elaboró	Nancy M.	Secretaria	

C. c. p. Lic. Fauda Daniela Salado Lorenzo.- Secretaria Particular.- COY/0162/2024, COY/1376/2024, COY/2094/2023, COY/2308/2024, COY/0305/2024

Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez.- Director General Jurídico y de Gobierno.- DGJG/0180, 1777, 3001, 0277/2024

Lic. Enrique Ulises Medina Araujo.- Director Jurídico.- DJ/0143, 1603, 2683, 0234/2024

Lic. Roberto Puga Quintero.- J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles. SVA/794/2024

[redacted]